

ETICA Y LEGISLACION LABORAL.

Denominaciones del Derecho Laboral.

Lic. Ramiro roblero Morales

PRESENTA EL ALUMNO:

Suemy karime Morales Alonzo

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

9°. Semestre “A” trabajo social semiescolarizado

Frontera Comalapa.

04 de Julio de 2020

DENOMINACIONES DEL DERECHO LABORAL

Han Surgido

Distintas denominaciones

Que

Intentaron explicar el contenido

Histórico del derecho laboral.

LEGISLACIÓN INDUSTRIAL

El

Primer nombre que se le atribuyó

A

la

Materia

Esta

Denominación fue utilizada

Por

los

Juristas franceses

Solo

Contempla un aspecto

De

la

Disciplina a las normas emanadas

Del

Proceso legislativo

Y

Desatiende otras fuentes

DERECHO OBRERO.

Tomando en cuenta

Que

el

Derecho laboral surgió

Por

las

Exigencias propias del obrerismo

Y

Por constituir los obreros

El

Objetivo cardinal.

Muchos autores

Le

han

Llamado derecho obrero.

Se rechaza

Porque sus

Alcances son muy limitados

DERECHO SOCIAL.

Se le ha

Considerado como derecho de clase

Implica

Otras disciplinas delimitadas

A

la

Perfección como

La

Seguridad social

Y

Derecho agrario

Se considera

una

Denominación muy amplia.

DERECHO LABORAL

Que

ha

Tenido mayor aceptación

Se

ha

Llegado a utilizar

Como

Sinónimo del vocablo derecho

Del trabajo

Tienen e l mismo

Mismo significado

Por lo que

Si se tuviera que decidir

Sería

lo

Más prudente declinar

DERECHO DEL TRABAJO.

Denominación de mavor

Amplitud para la materia

Ya que

contiene

Cualquier fenómeno de trabajo

Bajo esta

Denominación pueden implicarse

En todas las

Relaciones laborales

Existen otro tipo de denominaciones

Del

Derecho laboral

Como la

Jurisprudencia

Doctrina

Contratación colectiva

Será por el

Segundo

Como son

Derecho social del trabajo

Derecho económico-social

Derecho de los trabajadores